

**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Octubre 01 de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, cúmplenos poner en su conocimiento el siguiente hecho esencial:

Con fecha 30 de Septiembre de 2026, el Señor Cristián Andrés Muñoz Arias, cédula nacional de identidad N° 13.473.726-3, dejó de prestar servicios en el cargo de Gerente Comercial de la sociedad Club Hípico de Santiago S.A..

Agradecemos enormemente el trabajo que el Sr. Muñoz ha desempeñado durante más de 13 años en nuestra Sociedad.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la Sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted.



Enzo Javier Yacometti Manosalva
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.